

EL DEFENSOR DE GRANADA

Ecos de Madrid.

6 de Abril de 1893.

Con un día primaveral se celebró ayer la solemne apertura de las Cortes. Las plazas de Oriente y de la Encarnación y los alrededores del palacio del Senado contenían gran número de curiosos y los balcones de la breve carrera que recorrió la regia comitiva desde Palacio hasta el Senado, ofrecían un aspecto encantador, con lo cual dicho se está que lucían en ellos su belleza y sus elegantes y vistosos trajes gran número de señoras y señoritas.

A pesar de los anuncios de nuestro sabio astrónomo Noerlehesom, disfrutamos en la villa y corte de un tiempo delicioso, y el Parque de Madrid que en pocos días ha vestido á sus árboles con sus mejores galas y ya ofrece á la vista de las personas morigeradas y á la rapacidad de las atrevidas los lindos y fragantes ramos de lilas, está todas las tardes muy concurrido y animado.

Ningun crimen extraordinario, ningun suceso de los que causan gran sensación ha turbado estos días, la agradable impresión con que la hermosa primavera borra todos los años las tristezas del invierno.

Con la Pascua de Resurrección ha comenzado la temporada clásica de las corridas de toros y según dicen los inteligentes, la fiesta nacional ha entrado en un período de decadencia. Los pelotaris han quitado mucho público á los diestros y no me extrañará que para devolver al toro su antiguo prestigio sea necesario recurrir al procedimiento que en un orden científico tanto ruido está haciendo en Europa y lo va á hacer seguramente en España como tendré ocasión de demostrar despues.

El público acude á los frontones y ahora dando en los motivos de esta afición hay quien supone que más que la destreza de los maestros en el arte de manejar la pelota despierta el entusiasmo el juego que por medio de las apuestas ó «traviesas» representa el espectáculo en cuestión.

Pues bien, los que pretenden reanimar al decaído toro piensan que podrán devolverle su antiguo apojío, su exhuberante fuerza aplicándole lo que tanto vigor y tanta energía da en la actualidad al juego de pelota.

Cuando se anuncian corridas de toros con apuestas, de seguro volvemos á los buenos tiempos del arte de Pepe-Hillo y Costillares.

Se estudia el medio práctico de que los puyazos, los pares de banderillas, los pases de muleta, las cogidas y demás peripecias de la lidia, puedan ser objeto de apuestas. Todo se andará y hasta se correrá.

Pero he aludido antes á un procedimiento científico que despues de preocupar á la opinión en Europa ha empezado á darse á conocer en España y voy á explicar mi alusión.

Todo cuanto se relaciona con la salud tiene el privilegio de preocuparnos. Hace un año que el famoso libro de la *Curacion de las enfermedades por el agua* produjo inmensa sensación en todas partes. Pues bien, mayor curiosidad é interés despierta el método del sabio profesor de la facultad de Medicina de París Mr. Broun-Séguard, expuesto por su discípulo el Dr. Goizet en un interesante libro que se ha propagado rápidamente y que ha sido traducido al castellano por el reputado médico Dr. D. Juan Cruz y Vazquez, director del Instituto de vacunación del Estado.

Apénas ha aparecido esta obra en los escaparates de las librerías ha comenzado á adquirir notoriedad y á despertar un interés vivísimo.

El Dr. Broun-Séguard que es uno de los más sabios profesores de Francia, pensó hace algunos años que dotando al organismo humano cansado y pobre de los elementos necesarios para recuperar la energía y la virilidad, restablecer la salud y alargar la vida prestaría un buen servicio á sus semejantes. Desde luego y por hallarse en naturaleza quebrantada, ensayó el sistema en su propio individuo. Extrajo de unos cuantos conejos de Indias los líquidos orgánicos, los depositó en ampollas especiales y por medio de inyecciones hipodérmicas logró vigorizar sus órganos débiles, pobres y por lo tanto inútiles. El resultado que obtuvo fué tan rápido y eficaz que no vaciló en dar cuenta de sus experimentos á la Academia, en proseguir sus estudios sobre tan importante procedimiento; estableció una clínica especial, tuvo admiradores y detractores, discípulos fervientes y el resultado de una práctica de cinco ó seis años aparece en el libro que con el título de *Fuerza y salud* está siendo buscado y leído con avidez, donde además se expone la teoría con toda extensión y se refieren los triunfos obtenidos por el nuevo método regenerador.

Claro es que como sucede siempre con todos los progresos científicos, el que me ocupa será objeto de gran controversia. Hoy despierta viva curiosidad. Y es natural. Poder devolver á los tristes días de la vejez algunos de los hermosos celajes de la juventud es una de las más dulces esperanzas. Pocos serán los que dejen de leer el libro saguardiano.

JULIO NOMBELA.

Miscelánea

Una exacción injusta. Según nos manifiesta el maestro de Albondón, D. Antonio

Maiquez, en aquel pueblo no se ha presentado el expendedor de cédulas personales, por lo que no ha sido posible á los vecinos proveerse de dicho documento.

Cuando el referido profesor tuvo necesidad hace poco de presentarse á un concurso, careciendo de cédula personal le fué preciso proveerse de una certificación en que se acreditada ser exacto que no se había verificado la expedición de cédulas, y tuvo que abonar por ello dos pesetas, importe del papel sellado.

Ahora, y teniendo necesidad nuevamente de hacer uso de la cédula, ha venido á Granada, y al reclamar la expedición de dicho documento en la Delegación de Hacienda, parece que se le ha exigido lo obtenga con el recargo, ó sea por el triple de su valor.

¿Es esto justo? El Gobernador encarga por medio de requisitoria á los agentes de la autoridad, la busca y captura de Francisco Serrano Lopez, presunto reo de asesinato y fugado recientemente de la cárcel de Jaen.

Indocumentado. Por orden del jefe de la guardia municipal Sr. Alméjia, fueron anoche los individuos de la misma Francisco Safforeo y Antonio Lopez á la estación del ferrocarril y detuvieron, á la llegada del tren, un sugeto que se llama Andrés Navarro y dijo venir de Almería, aunque no pudo facilitar dato alguno que justificase la verdad de sus palabras.

El aludido carece de documentos personales y al ser registrado se le encontraron 37 pesetas, dos rollos de alambre del que se utiliza para el alumbrado eléctrico y una herramienta que sirve para cortar los hierros.

El tal fué puesto á disposición del señor Alcalde.

Rectificación de censo.

Hasta el día 20 continuarán fijadas en el Ayuntamiento las listas electorales.

Las rectificaciones de inclusion y exclusion se harán ante la junta el citado día, habiendo los interesados obtenido previamente en la Secretaría Municipal ó en las dependencias respectivas (segun la naturaleza de la reclamación) los documentos que acrediten su derecho.

En la Secretaría del Ayuntamiento ya se han reclamado certificados de vecindad para pedir inclusiones, y en algunas parroquias se están haciendo escrupulosos trabajos de comprobación, y se va sacando nota de los electores fallecidos, para solicitar desaparezcan de las listas.

Lo del infanticidio.

Investigaciones judiciales.

En la noche del cuatro del corriente llegó á Otura el Juez de instrucción de Santafé, Sr. Vida, y apenas se apeó del coche, celebró una larga conferencia con el Juez municipal, y seguidamente otras con el Alcalde, el médico titular y varias personas del pueblo. No hemos podido enterarnos de lo que se habló en estas conferencias, pero fácilmente puede presumirse que el objeto de las mismas no es otro que querer el Juez conocer lo que se dijera de público acerca de quienes pudieran ser los autores del infanticidio de que ayer dimos cuenta. El resultado no debió de ser muy satisfactorio, porque el Juez se encontraba bastante contrariado.

Sin embargo, algo debieron indicarle, ó algo debió él traslucir, porque, terminada la última conferencia, llamó al encargado de la pareja de la Guardia civil, que le acompañaba, y habló con el largo rato. Segun pudimos averiguar, el Juez le ordenó que indagara el paradero de una mujer que se hallaba en estado interesante y que hacia algunos días faltaba del pueblo.

Diligencias de reconocimiento.

A la mañana siguiente, muy temprano, á pesar de la lluvia que caía á torrentes y no obstante las observaciones que le hicieron acerca del mal estado del camino, se trasladó el Juez al sitio en donde fué encontrado el cadáver, para poder apreciar las circunstancias especiales del terreno y la forma en que aquel estaba, á cuyo fin se hizo acompañar por Cristóbal Moreno Gaitan, que fué el primero que lo vió.

Hizo quitar los céspedes que formaban la torna, para poder ver la concavidad de las piedras en la que aquél dice que estaba metido, adquiriendo el convencimiento de que era de todo punto imposible ver el cadáver mientras no se desmontara por completo la torna ó presa. Se pudo apreciar que la operación de quitar y volver á poner los céspedes era tan sencilla que lo mismo podía ser hecha por un hombre que por una mujer, y que todos aquellos contornos estaban tan despoblados que

fácilmente pudo llegarse al sitio y enterrar el cadáver sin ser visto.

Despues se trasladó el Juez al cementerio y ordenó la exhumación del cadáver para que fuera reconocido por el médico forense, y se incautó de los calzones blancos en que aquel estaba envuelto y con los cuales había sido inhumado. Como alguno de los presentes le preguntara para qué quería aquel trapo, que no tenía marca ni ninguna otra señal que pudiera servir para averiguar su procedencia, y que repugnaba el tocarlo, el Juez le contestó: «Eso que V. llama trapo, que en realidad no es más que un guinapo, nos ha de decir quienes son los autores del crimen que nos ocupa. Ya ve V. si es un elemento de importancia y si está llamado á desempeñar un papel principal en este proceso.»

Segun parece, el forense estuvo conforme en que el niño había vivido unos quince minutos y en que la causa de la muerte había sido una hemorragia, producida por no haber ligado el cordón umbilical, afirmando que haría diez días como mínimo y veinte como máximo, que había fallecido.

¿Cuándo fué enterrado el niño?

Practicadas las anteriores diligencias, trató el juez de averiguar, siquiera fuera aproximadamente, la fecha en que el niño fué enterrado en la torna. Para este objeto, y para preguntarles si habían visto algo, llamó y recibió declaración á todos los labradores del pago llamado de *Aljaneiras*. Ningun resultado dieron estas diligencias, porque por la torna en donde fué encontrado el cadáver no riegan más que dos hazas, que son la que labra Cristóbal Moreno Gaitan, y otra que labra un vecino de Alhendin, que hacia mucho tiempo no había regado. Es indudable que los criminales prefirieron aquella torna, porque tenían la seguridad de que trascurriría mucho tiempo antes de que se descubriera el crimen. Tampoco habían visto nada ninguno de aquellos labradores, pues el pago está tan retirado y aislado, que no van á él más que cuando tienen que hacer alguna faena agrícola.

Sin embargo, algo pudo averiguarse. El viernes de Dolores, ó sea el día veinte y cuatro del mes anterior, D. José Espinosa, secretario del ayuntamiento y del juzgado municipal de Otura, había estado sembrando remolachas en una haza que linda con la torna. Tanto él como los trabajadores manifestaron que habían estado bebiendo agua en la acequia y nada de extraño notaron; bien es verdad que, segun queda dicho, era imposible ver el cadáver mientras no se quitaran los céspedes. Pero esas mismas personas dicen que, con ellos, había dos ó tres perros, que también bebían agua en la acequia y aun pasaron varias veces por encima de la torna, y ni ahullaron, ni escarvaron, ni hicieron nada que indicase que olfateaban carne humana muerta. Dado el olfato de esos animales, el hecho de no haber notado la existencia tan próxima de un cadáver, hace presumir que el día veinte y cuatro no estaba en la torna el recién nacido, y que, por tanto, debió ser puesto allí con posterioridad á ese día.

¿Se hará luz?

A última hora se afirma que el juez instructor, convencido de que ningun resultado iba á obtener en Otura, se había trasladado á la villa de Alhendin, y que había encontrado una pista, acordando la detención de dos mujeres en quienes recaen vehementes sospechas de ser los autores del crimen.

Recargo de las cédulas. Ha ingresado en las arcas municipales la cantidad de 5.000 pesetas, por cuenta del recargo del 50 por 100 sobre el valor de las cédulas personales.

Accidente. Ayer tarde, en los pasillos de la Audiencia, una pobre mujer que fué á declarar como testigo, tuvo la desgracia de sufrir un ataque epiléptico, que le privó del conocimiento por algunos instantes.

La auxiliaron los empleados subalternos del Tribunal y otras personas.

Beneficencia municipal.

Aprobada por el Ayuntamiento la moción del señor Duarte para reorganizar los servicios benéficos y sanitarios, acordóse formar el nuevo reglamento que fué presentado en el cabildo último.

Dicho trabajo ha estado á cargo de los señores Duarte, Ortiz Pujazon y Echevarria, que con las bases y proyecto del primero á la vista é introduciendo algunas modificaciones, han ultimado la reorganización propuesta, organizando los servicios.

La reorganización.

Respecto á ella, dice así el preámbulo del proyecto del Sr. Duarte:

«La organización de los servicios sanitarios en Granada, es reciente y debida al celo de Municipios anteriores y al cariño con que se dedicaron á fomentarla algunos de sus individuos, de los cuales merece citarse especialmente al Sr. Caro

Riano, ayudado por la inteligencia y laboriosidad del Dr. Simancas, decano del cuerpo médico.

Conservádo lo mucho bueno que hay hecho, utilizando los trabajos realizados por el Dr. Simancas y añadiendo algo de lo que la experiencia aconseja, puede darse forma conveniente á los servicios sanitarios municipales con beneficio inmenso de las clases pobres y sin gran perturbación de los fondos municipales.

El cuerpo de Sanidad municipal debe estar formado por médicos, matronas, peritos químicos, veterinarios y personal subalterno. Agrupados de esta manera hay que formar el escalafon en el cual el asunto se debe solo al tiempo de permanencia, reformando el vigente para evitar ciertas anomalías que encierra.

Se crean tres categorías que serán de entrada, ascenso y término, correspondiendo á la primera los nueve profesores más modernos, á la segunda los tres siguientes y á la tercera los tres restantes.»

Los sueldos se considera preciso regularizarlos asignando 1.500 pesetas á los médicos de entrada, 1.750 á los de ascenso y 2.000 á los de término.

Los supernumerarios hoy existentes se respetarán con todos sus derechos y las vacantes no se proveerán y una vez agotado este cuerpo será por oposición al ingreso.

Los servicios se distribuirán en las secciones siguientes:

Higiene general.

A cargo del Decano y de los profesores que del signe éste, que se ocuparán del reconocimiento de los artículos de comer, beber y arder, de la inspección higiénica de los establecimientos públicos y de la habitabilidad de las viviendas.

Asistencia domiciliaria.

A cada distrito parroquial se asigna un médico numerario y en caso de epidemia un supernumerario. Habrá también su farmacia.

La elección de parroquias deberán hacerla los facultativos (como ya lo han hecho) por orden de antigüedad.

Se obvian los inconvenientes del expedienteo en la inclusion de pobres en los padrones, y se reorganizan las juntas parroquiales.

Para obtener auxilios médicos bastará presentar un certificado de hallarse incluido en el padron.

La asistencia domiciliaria se hace extensiva á los enfermos crónicos.

Casas de Socorro.

Las guardias en las Casas de Socorro (por ahora no se crea más que una) las desempeñarán todos los médicos que no tengan cargo especial.

Habrán practicantes y portero-enfermero. En las Casas de Socorro se auxiliará á los heridos y las personas que sean víctima de cualquier accidente; habrá consulta pública para los pobres, á cargo del primer supernumerario, será asistida la mujer que sienta los primeros dolores de la maternidad, acogiéndose provisionalmente al niño extraviado de su familia ó al huérfano.

Se destinará una habitación para enfermería, habrá una sala de distinguidos y será dotado el establecimiento del material necesario.

Servicios especiales.

Se respeta la organización meditada y científica del Instituto de vacunación, segun la hizo el Dr. Branchat en el tiempo que formó parte del Ayuntamiento.

La asistencia á los partos de mujeres pobres, se encarga á dos matronas.

Los servicios de inspección de mataderos y mercados, no sufren modificaciones profundas sino en su reglamentación, que se deja para cuando se cree el matadero de cerdos.

El Laboratorio Istiquímico sufre variaciones en su reglamentación y se conserva el gabinete micrográfico.

El proyecto de la comision reglamentando estos servicios fué leído en el último cabildo, y en el próximo continuará discutiéndose artículo por artículo á petición de algunos concejales.

Conferencias pedagógicas.

Los claustros de profesores de las Escuelas Normales de Granada han acordado que las conferencias pedagógicas tengan lugar en los días 24, 26 y 28 de junio próximo, á la una de la tarde. Hé aquí los temas que han de discutirse:

- 1.º Deberes morales y profesionales del maestro de primera enseñanza.
- 2.º Método para la enseñanza de la lengua materna en las escuelas primarias.
- 3.º Carácter que debe darse á la educación de la mujer, en el momento histórico actual.

Las conferencias se verificarán en el local de la Escuela Normal de maestras.

Pesas faltas. La alcaldía de abastos se incautó ayer de tres pesas faltas é impuso multas á los vendedores que las usaban.

Inspección de ferrocarriles. El ministro de Fomento está ultimando el decreto sobre inspecciones de ferrocarriles, por el que podrá alcanzarse hasta elevadas categorías el personal afecto á este servicio.

El decreto estará relacionado íntimamente con dos proyectos de ley que el Sr. Moret se propone presentar á las Cortes, en cuanto las Cámaras comiencen á funcionar, uno de ellos

referente á las tarifas de ferrocarriles, que no es como el presentado por el gobierno conservador, y el otro consistirá en el plan de ferrocarriles secundarios.

Una retractación. Leemos en *La Union Católica*:

«El *Boletín Eclesiástico* de aquel Arzobispado, correspondiente al 1.º del actual, publica la retractación humilde y sincera, que de todos sus errores y pecados, con protesta de sumisión incondicional y amorosa á Nuestra Madre la Iglesia y sus ministros, ha hecho públicamente el profesor de Instrucción primaria, vecino de Maracena, D. José Baldomero Pérez.

En ella declara que, cediendo á las sugestiones del demonio, á las de hombres que tienen ese espíritu y á pasiones desordenadas, tuvo la desgracia inmensa de dar su nombre á la secta masónica, ingresando en una de sus logias é influyendo eficazmente para que ingresaran otros en tan abominable sociedad, faltando así gravísimamente á la fidelidad que debía y tenía prometida á Nuestro Señor Jesucristo, á la Santa Iglesia, á sus legítimos pastores y á todos los católicos á quienes escandalizó con tan enorme delito; y termina pidiendo humildemente perdón de sus escándalos pasados, en primer lugar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la archidiócesis y á todos los Prelados de la Santa Iglesia Católica, á su Párroco, á todos los fieles y muy en particular á aquellos que por su culpa han ingresado en la masonería, á quienes ruega con todas las veras de su alma, que, mirando por su eterna salvación, dejen el camino de perdición en que se encuentran.»

Personal. Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Cádiz el oficial segundo de la de esta provincia, D. Alonso Canamaque Carreño.

Para sustituirle, ha sido nombrado con ascenso D. Alejandro Ruiz de Tejada, oficial tercero de la misma dependencia.

Asimismo ha sido ascendido á la plaza que éste deja vacante, el oficial cuarto de la Intervención D. Jesús Martínez P. de Tudela.

Inspector. En virtud del concurso que hubo de anunciarse, se ha dictado una real orden confirmando en el cargo de Inspector de Hacienda de esta provincia, para la comprobación de la matrícula de industrial, el ilustrado médico D. Fernando Villanueva.

Títulos. En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de maestros elementales expedidos á favor de D. Indalecio Puerta Martínez y D. Antonio Aguilarte Flores.

Junta de Instrucción pública.

La Junta provincial de Instrucción pública ha tomado los acuerdos siguientes:

Elevar á la superioridad las instancias de don Manuel del Castillo, viudo de la maestra que fué de Nigüelas, y de D.ª María de los Angeles Rodríguez, maestra jubilada de Cherin, sobre clasificación.

Cumplimentar una real orden del Ministerio de Fomento sobre concesión de licencias temporales á los maestros y auxiliares de escuelas públicas á quienes se adeude más de un semestre.

Proponer para vocales y suplentes de los Tribunales de oposiciones á escuelas de niños y niñas que han de verificarse en mayo, á D. Melchor Pérez García, D. Agustín Rodríguez Lecea, D. Jacobo Orellana Espejo, D.ª María Gracia López Maríon, D.ª Elena Galvez Vaca y D.ª Emilia Jiménez Echevarría.

Nombrar maestra de Dilar á D.ª Soledad Brascó, maestro de Otívar á D. Francisco Martín, y maestro interino de Cogollos Vega á D. Miguel Vilchez, y confirmar accidentalmente el nombramiento de maestra de Orgiva hecho por el alcalde á favor de D.ª Plácida Avilés.

Informar favorablemente acerca de las siguientes permutas: D. Enrique González, maestro de Pulianas, con el de Pinos del Rey D. Cándido Barbero; D.ª Felisa Castillo, maestra de Albondón, con la de Zagra D.ª Magdalena Puerta, y D.ª Consolación Nogueral, de Cherin, con la de Almegíjar D.ª Encarnación Ripoll.

Que informe el Alcalde y Junta local de Pinos Puente acerca de una solicitud del maestro don José María Navas, sobre retribuciones de los niños pupilados.

Elevar al Rectorado, con informe favorable, el expediente sobre supresión de una de las escuelas de Nieves, anejo de Cástaras, y reducción de sueldo de las de este pueblo.

Ordenar al Alcalde de Motril abone directamente al maestro del anejo Garnatilla la cantidad perteneciente al ejercicio actual, y que para lo sucesivo la consigne en presupuesto.

Informar favorablemente la instancia de doña Angustias Fuensalida, auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal, en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo.

Autorizar al presidente para conceder licencia de quince días á los maestros y maestras que quieran tomar parte en las próximas oposiciones. Conceder quince días de licencia al maestro de la escuela superior de Baza D. José García López, nombrándose sustituto á D. Francisco Vico García.

Y cursar á la Dirección general las instancias de D. José María López Salvatierra y D. Joaquín Moreno, maestros respectivamente del Hospicio y de Peligros, en solicitud de cese temporal por falta de paga.

Un asesinato.

Entre presidiarios.

Ayer tarde se perpetró en el presidio de Granada una de esos crímenes, por fortuna poco frecuentes en dicho establecimiento penitenciario, que producen indignación general y levantan la protesta de todas las personas honradas: un verdadero asesinato, á sangre fría, sin causas, al menos ostensibles, que lo justifiquen, y más repugnante aún cuando se considera que el criminal es un asesino de ofi-

cio, escapado de las garras del verdugo por la gracia de la régia prerrogativa.

Pero no adelantemos la relación de los hechos, pues es oportuno presentar ante todo al autor de ese bárbaro hecho.

Un asesino de oficio.

Francisco Martín Constantin, conocido por el *Mudillo* y también por *Gangoso*, á causa de ser algo tardo de palabra, es un sujeto de 28 años de edad, de regular talla, que en otro tiempo ejercía la profesión de sombrerero.

En Otura, pueblo de esta provincia, de donde es natural, reunióse cierto día, hace unos tres años, con otros dos paisanos suyos, Antonio Fernández López (a) *Marchena* y Jerónimo Espinosa Roldán (a) *Jeromo*, y en el barranco de Castro, del mismo pueblo, acecharon la llegada de su vecino Cecilio Jiménez Zurita, al que asesinaron bárbaramente.

Por tal crimen condenó la Audiencia de Granada al *Mudillo* á la pena de muerte, que después hizo extensiva el Tribunal Supremo á los dos consortes, y los tres fueron indultados hace año y medio, conmutándoseles tal sentencia por la de cadena perpétua, que pasaron á cumplir en el presidio de Ceuta.

Por qué estaba en Granada.

Al verificarse el juicio oral que motivó la sentencia de muerte dictada contra Francisco Martín, tanto éste como su consorte *Marchena* denunciaron á la Saln que la Guardia civil les había maltratado y que el Juez instructor les había obligado por medio de amenazas á firmar declaraciones que no habían expuesto.

En su virtud, se dedujo testimonio de tal aserto, y comprobada la inexactitud de la denuncia, instrúyese contra ellos otra causa por falsedad y desacato. Por consecuencia de este nuevo proceso, al cabo de diez meses de estar en el penal de Ceuta, fueron trasladados los tres reos del crimen de Otura al presidio de esta ciudad, para que asistiesen al oportuno juicio oral.

Este hubo de suspenderse varias veces por diferentes causas, provocadas por los mismos criminales, y hasta hace tres meses no pudo tener efecto la vista, por consecuencia de la cual salieron condenados.

Un nuevo recurso.

Siempre fué el ideal de los tres asesinos, capitaneados por el *Gangoso*, quedarse en Granada, con la esperanza de hallar alguna coyuntura para conseguir su evasión; y como ultimada esa segunda causa, fuerza era volver á Ceuta, para seguir extinguiendo su condena, inventaron un nuevo expediente que retardara su traslado á aquel penal.

En efecto, de acuerdo Martín Constantin con *Marchena*, éste manifestó á la Audiencia que tenía que hacer importantes revelaciones acerca del tenebroso y horrible crimen que hubo de perpetrarse, hace unos diez años, en la calle de Solares de esta capital, en que, según recordarán los lectores, fué asesinada una jóven, sin que el más leve indicio hubiera podido descubrirse desde entonces para venir en conocimiento de los asesinos. Como el *Marchena* dijo que los conocía y hasta llegó á señalar á un vecino de Otura, la Audiencia acordó que se abriese de nuevo la causa, que estaba sobreseida provisionalmente, y por tanto, lo mismo el *Mudillo* ó *Gangoso* que sus compañeros hubieron de permanecer en el presidio de Belén, puesto que la causa de la calle de Solares continúa desde hace tres meses en tramitación.

Francisco Martín Constantin no trabajaba en ninguna de las industrias que existen en el penal de Granada. Su oficio actual era la vagancia, y andaba por aquellos patios, siempre vigilado de cerca y llevando pendiente una cadena, por ministerio de la Ley.

Otro criminal.

Como en el crimen de anoche ha tomado parte otro confinado, aunque de una manera secundaria, vamos á presentarlo igualmente á los lectores, porque es también todo un personaje de presidio.

Es este un tal Joaquín Olmos Macías, de 32 años de edad, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, y se encontraba en el penal de Belén, adscrito al taller de alpargatería, desde el 20 de marzo del pasado año.

Dicho sujeto, criminal también por instinto y sobre el que pesan cerca de cuarenta años de condena por diferentes delitos, bien pronto simpatizó é hizo liga con el *Gangoso*. Hé aquí las causas que le han sido formadas:

Una por robo, en virtud de la cual hubo de condenarle á ocho años de presidio mayor la Audiencia de Ronda; otra por hurto, en que igualmente le condenó á ocho años la de Málaga; una segunda de hurto, que le valió cinco años, impuestos por la de Ronda; otra por robo, en que fué sentenciado por la de Utrera, debiendo extinguir esa nueva condena en el penal de Valladolid; otra por hurto, en que asimismo fué condenado por la Audiencia de Utrera, y otra que tiene pendiente, por haberse fugado de la cárcel de Roda.

Como se vé, cualquiera puede acercarse con dinero en el bolsillo á ese *caballero*... de industria.

La víctima.

Ha sido un cabo de la ronda interior, llamado Francisco Mira Cazorla, de treinta y tres años, natural y vecino de Almería, donde trabajaba como jornalero.

Sentenciado por la audiencia de Almería, por atentado y lesiones, á la pena de siete años de prisión mayor en 28 de febrero de 1890, fué destinado tres meses más tarde al presidio de Granada, donde desde un principio hubo de distinguirse por su buen comportamiento, que en unión con sus condiciones de energía y fidelidad, le valieron el nombramiento de cabo.

El crimen.

No se tiene noticia de que entre este individuo y los dos más arriba citados, hubiese ocurrido ningún incidente desagradable; aunque hay que suponer, por lo ménos, que el *Gangoso* ó tuviera antiguos resentimientos con el cabo Mira, ó hubiese sufrido de él algún correctivo reciente.

Es lo cierto, que ayer á las seis de la tarde, Francisco Mira Cazorla iba con los demás cabos de la ronda dando una vuelta de vigilancia por todos los departamentos de la penitenciaría, especie de requisa que es costumbre hacer diariamente varias veces, cuando al atravesar los dormitorios bajos, encontráse á Francisco Martín Constantin el *Gangoso* y á Joaquín Olmos Macías, que le llamaron aparte.

Sin cuidado de ningún género separóse Mira de los demás cabos, y no bien se había aproximado á los que le llamaban, cuando sacando ambos dos enormes facas que llevaban ocultas en la manga, el *Gangoso* arremetió con él, y con la rapidez del rayo, y sin decirle palabra, le dió dos mortales puñaladas, una en la región infraumbilical, ó sea el bajo vientre, y otra debajo del sobaco, en el axilar derecho.

Los cabos de la ronda, compañeros suyos, estaban ya muy distantes de aquel sitio, por lo que no pudieron ver lo ocurrido.

Al sentirse Francisco Mira herido de muerte, echó á correr, con paso vacilante, hácia la parte afuera del dormitorio, encontrando en la puerta al vigilante D. Andrés Márquez.

—¡Me han matado, D. Andrés, me han matado!—fueron las únicas frases que el desdichado cabo pudo pronunciar.

En la enfermería.

Entre varios de sus compañeros cogieron al cabo Mira y lo trasladaron á la enfermería del establecimiento, enviándose recado inmediatamente al médico del presidio D. Pablo Prieto, que como habita á corta distancia del penal, no tardó en presentarse.

El facultativo se dispuso á curar al herido, pero éste no sobrevivió sino algunos diez minutos, por lo que el Sr. Prieto no pudo ni empezar la operacion.

A Francisco Mira le fué imposible declarar los antecedentes de la agresión de que ha sido víctima.

Captura de los criminales.

Mientras esto ocurría en la enfermería del presidio, el Ayudante segundo D. Lucas López, armado de revólver, y el vigilante señor Márquez, acudieron presurosamente á detener á los agresores, que aún estaban en el dormitorio con el propósito de hacerse allí fuertes.

A las intimaciones que dichos empleados hubieron de dirigirles, el Joaquín Olmos Macías entregó la faca; pero el *Gangoso* hizo resistencia, cediendo al fin y entregando también el arma al vigilante citado.

Los dos malhechores fueron encerrados inmediatamente cada uno en un calabozo, donde continuaban incomunicados á última hora de la noche.

Ninguno ha dado explicaciones del suceso.

Intervención del Juzgado.

El director del penal D. Juan Pérez Requena avisó sin tardanza, por teléfono, al Juzgado de guardia, y á los pocos instantes se personaba en la penitenciaría de Belén el Juez del Campillo señor D. Luis Villarraso, con el escribano D. Antonio Castro y su auxiliar D. Manuel García Escrivano, así como el teniente Fiscal de S. M. D. Enrique Hernández Lobato y el médico forense D. Francisco Santos.

Reconocido el cadáver, se dispuso fuese trasladado al depósito del cementerio, donde hoy le será hecha la autopsia.

El Juzgado se constituyó en el despacho del director de la prisión, y allí permanecieron los citados funcionarios, recibiendo declaraciones, hasta hora bien avanzada de la noche.

Incidente personal. Dice *La Correspondencia*:

«El disgusto que, como anteaer dijimos, estuvo á punto de surgir entre un diputado electo por un distrito de Granada y un candidato por el mismo distrito, no es precisamente por cuestiones electorales, sino por otras que, aunque relacionadas con la política, revisten un carácter puramente personal.»

Detenido. Loe agentes de vigilancia detuvieron ayer á una mujer cuya captura para cumplir condena, interesaba la Sala de lo criminal.

Teléfono. En el edificio que ocupan los juzgados de primera instancia se ha instalado

por acuerdo del Ayuntamiento, un aparato telefónico.

La Casa de Socorro.

Acordado por el Ayuntamiento crear en Granada varias casas de Socorro, la primera que ha de establecerse se inaugurará probablemente á fines de mes, pues terminadas las obras de reparación y arreglo, se está haciendo el mobiliario y ultimando los trabajos de enladrado y pintura.

La casa de Socorro se establece en el edificio núm. 26 de la calle Ancha de la Virgen, que ha tomado en arrendamiento por precio módico la Corporación municipal.

La casa tiene abundante dotación de agua, es muy ventilada, cuenta con suficientes habitaciones y las reformas y mejoras introducidas por iniciativa del concejal Sr. Duarte, hacen que reuna las condiciones apropiadas para el objeto á que se dedica.

Han abonado el emplazamiento, de una parte la proximidad á vías públicas de importancia, y de otra ser punto céntrico de una extensa zona, á más de tratarse de un local no falto de la ventilación recomendada por la higiene para esta clase de establecimientos.

En la fachada del edificio aparece una inscripción que dice: «Beneficencia Municipal. Casa de Socorro,» y el centro lo ocupa el escudo de Granada; en el interior se han procurado utilizar todas las dependencias de la casa, destinando una sala baja á depósito y almacén, otro á cámara de desinfección, las del primer piso, que son los más espaciosos y mejor reparados, á enfermerías de hombres y mujeres y las del segundo á despachos del médico y practicante de guardia, á gabinete de operaciones y á salón de espera y oficina de consulta pública.

Las dependencias de la Casa de Socorro se dotan de alumbrado por gas y del mobiliario correspondiente.

La apertura del establecimiento ha de hacerse en cuanto concluyan los trabajos de instalación.

Reverte. Este diestro sigue en cama.

La noche del 10 la pasó tranquila, gracias al ópio que se le propinó para que conciliase el sueño.

Durmió algunos ratos, pero volvió á estar agitado en cuanto cesó la acción del medicamento, á consecuencia de los intensos dolores que le produjo la herida. Se le levantó el apósito y se le reventó un tumor que existía detrás de la herida, lo cual le produjo un leve vómito de sangre purulenta.

Un príncipe turco. Se encuentra en Granada el príncipe turco Aris Bey Hents.

Aunque el príncipe viaja de incógnito, habiendo tenido noticia de su llegada el Gobernador, dispuso se pusieran á sus órdenes el jefe del cuerpo de vigilancia D. Antonio Moles y el inspector Sr. Castillo que ayer tarde lo acompañaron en su visita al Albaicín y afueras de la capital.

El ilustre viajero permanecerá en Granada algunos días.

Elección de Junta. Hoy á las ocho y media de la noche, celebrará Junta general la sociedad el Centro Artístico para elegir Junta directiva.

Senador. Ha regresado de Madrid, después de haber asistido á la apertura de Cortes D. Francisco Javier Gozalvez.

Consulta médica.

Recomendamos muy especialmente á nuestros lectores el anuncio que insertamos en otro lugar de este número referente á la visita á esta ciudad del reputado Dr. Camazon, representante general del Instituto del afamado Dr. Audet.

El expresado médico emplea para las enfermedades crónicas los tratamientos especiales del Instituto que representa y que tiene adquirida notoria fama en el mundo médico.

En periódicos de Córdoba, Sevilla y otras capitales que ha visitado, el representante del Instituto Audet, hemos tenido el gusto de leer los mayores elogios del profesor D. Severo Camazon, quien ha obtenido los más felices resultados en la curación de los enfermos crónicos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y Compañía*, banqueros y expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, jocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Cartera de un Oidor
La causa de Lanjarón.

En 1888, mediante denuncia, incoó el Juzgado del distrito de Orgiva un sumario por falsedad del testamento que en la villa de Lanjarón otorgaron D. Antonio Pagés Collantes (q. e. p. d.) y su esposa doña Carlota Collantes Alarcón, y por falsedad también de la escritura de venta otorgada por el testador en favor de otra persona.

En dicha causa hubo de mostrarse parte doña Carlota Collantes Alarcón, viuda del Sr. Pagés, y después de largas y pesadas investigaciones y trámites, fueron procesados el notario D. Fernando Romero, el abogado don Cayetano Hernández Bueno, D. Antonio Pagés Prados que era uno de los herederos y los testigos instrumentales D. Manuel Jaraba y D. Miguel Samos Jaraba.

La vista.

A fines del año último la sección ambulante de justicia constituida en Orgi...

El fallo.

Concluida la vista, y a los tres días siguientes, dentro del término de la ley...

El testamento

La supuesta falsedad del testamento, es apreciada como sigue: Considerando que al definir el art. 314 del Código Penal...

En Coruña.

El gobernador, en vista de que los concejales no asistieron a la segunda sesión del ayuntamiento...

En Sevilla.

La Comisión permanente de los círculos sevillanos, organizadora de la manifestación de protesta contra el proyecto de trasladar la Capitanía general...

La escritura.

Considerando que respecto al segundo delito de falsedad atribuido respecto a la escritura de venta otorgada a favor de D. Cayetano Hernández...

La absolución.

Considerando que por todos estos razonamientos se ha impuesto la absolución respecto de la falsedad en el testamento por no existir y respecto de la falsedad de la escritura por no estar suficientemente probada.

No hay costas.

Por último, considerando la Sala que no ha habido en esta causa temeridad manifiesta por parte del denunciante de los hechos ni por la del querellante...

Exacciones ilegales.

La sección tercera de la Sala de lo criminal conoció ayer de una causa instruida en el Juzgado de Guadix contra D. Francisco Hernández Casas y Juan Grima Hernández...

La división militar.

Dice El Herald: El decreto de división territorial militar está amenazado a sufrir empeñada oposición.

Además de la actitud del General Chinchilla, refejada fielmente por nuestro redactor corresponsal en Sevilla, el General Sánchez Bregua ha escrito a varios de sus amigos...

Los ánimos del General Sánchez Bregua contra la proyectada división territorial, le llevan al extremo de esperar a que se discutan los presupuestos...

También se dice que el General Rermudez Reina combatirá el proyecto del ministro de la Guerra, si para cuando el Sr. Sánchez Bregua provoque el debate ha conseguido separarse de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Por el pronto e independientemente del criterio que mantengan los generales citados, los impugnadores del decreto exponen un argumento que no deja de tener verdadera fuerza, cual es el de que la distribución de las fuerzas del ejército, y un decreto no puede derogar una ley votada en Cortes.

La opinión de Azcárraga.

A El Noticiero telegrafía su corresponsal de Madrid lo siguiente: He tenido el honor de conferenciar con el ex-ministro de la Guerra señor general Azcárraga.

He preguntado a este ilustre militar cuál era su actitud frente del clamoreo levantado con motivo de las reformas proyectadas por el general López Domínguez...

Yo estimo mucho al general López Domínguez por su valer y porque nos unen lazos de sincera y antigua amistad, pero considero desacertado y hasta absurdo, extremando la palabra, el cambio de las capitalidades.

Y no seré yo solo el que combata tales reformas; las combatirá el jefe del partido conservador y cuantos generales que militen en dicho partido, entienda su ilustre jefe que deben intervenir en la discusión que no podrá menos de entablarse.

En Coruña.

El gobernador, en vista de que los concejales no asistieron a la segunda sesión del ayuntamiento, para que habían sido citados, los citó nuevamente, por tercera vez, conminándoles con la multa de 75 pesetas...

Cataluña sigue manifestando su simpatía a Galicia. La Renaixensa ha publicado un artículo aplaudiendo la actitud del pueblo gallego, y el presidente del Centro Catalán de Sabadell ha teleografiado en igual sentido al Comité central regionalista de la Coruña.

La Junta de defensa sigue sin funcionar por no haber aprobado el gobernador el oportuno reglamento, el cual se ha dicho había sido enviado al fiscal en consulta.

Los pliegos de la suscripción abierta para pagar la multa impuesta al alcalde dimisionario, Sr. Soto, contienen ya más de 2.000 firmas.

Dichos pliegos, lujosamente encuadrados, formarán un volumen que, precedido de una expresiva dedicatoria, será entregado al señor Soto, como prueba de la simpatía que ha inspirado su conducta.

En Sevilla.

La Comisión permanente de los círculos sevillanos, organizadora de la manifestación de protesta contra el proyecto de trasladar la Capitanía general, ha publicado un folleto, titulado La capitalidad militar de Andalucía, con objeto de demostrar que la traslación que se intenta es injustificada y arbitraria.

Está suscrito el folleto por los señores conde de Santa Bárbara, Ibarra, Sales y Ferré y Montes Sierra.

Nuestros Telegramas

Madrid 11, diez y media noche.

En las sesiones de hoy de ambas Cámaras continuó la aprobación de las actas limpias.

En el Congreso, al discutirse el acta del Sr. Pidal, se suscitó un larguísimo incidente entre los señores Suarez Inclán, Azcárate, Pedregal y Pidal.

En la Bolsa no ha habido hoy tampoco operaciones.

Ha sido firmada la combinación de senadores vitalicios.—PERPEN. Madrid 11, once noche.

Han celebrado una reunión los Sres. Sagasta, D. Venancio González y Conde de San Bernardo.

Se dice que éste ha mantenido su dimisión de la Alcaldía de Madrid.

El domingo próximo se verificará la consagración del Obispo de Palencia.

Será consagrante el Arzobispo de Valencia y asistirán los Obispos de Madrid y Sion.

El padrino será el Conde de Malladas.—PERPEN. Madrid 11, once y cuarto noche.

Telegrafía de Lisboa que un loco, dando furiosos gritos, ha tratado de abalanzarse al carruaje en que iba el Rey de Portugal.

El demente se halla detenido. En Durango un incendio ha destruido tres casas.

Los médicos que asisten en Berlin al Sr. Romero dicen que responden de su vida.

Mañana le harán la operación. PERPEN. Madrid 11, once y media noche.

Se niega oficialmente que hayan desembarcado los japoneses en Palamos.

En Chicago se ha promovido una huelga de obreros, que intentaron un paro general en todas las industrias.

Entre unos y otros obreros se ha entablado una lucha sangrienta.

Témese que sea preciso acordar el aplazamiento de la apertura de la Exposición.

En Bruselas reina mucha agitación obrera, habiéndose iniciado la huelga.

Se teme que esta llegue a generalizarse.—PERPEN. Madrid 12, una y media madrugada.

En Bruselas ha habido imponentes manifestaciones a causa de haber desechado las Cámaras el sufragio universal.

Se han dado cargas de caballería, de las cuales han resultado numerosos heridos.

En una mina cerca de Cardiff ha habido un hundimiento, quedando sepultados 200 mineros.

Confírmase que el conde de San Bernardo insiste en presentar la dimisión.

Es casi seguro le suceda en la alcaldía el marqués de Teberga.

Se ha desistido de llevar a cabo el aplazamiento de las elecciones municipales.—PERPEN.

Lotería Nacional.

Sorteo celebrado en Madrid el 10 de abril de 1893.

Premiados con 1.500 pesetas.

Centena. 674 304 182 613 621 490 234 323 406 023 800 248 582 051 175 755 221 747 067 217 788 759 910 249 510 042 101 477 283

Mil. 231 667 288 341 079 551 838 756 788 043 971 856 875 249 235 895 562 283 279 365 457 191 945 615

Dos mil. 594 472 761 306 694 068 742 343 951 132 663 146 585 025 960 750 878 277 434 841 380 606 862 280 706 390 034 668

Tres mil. 551 208 357 923 003 144 626 716 217 229 577 423 516 067 605 450 418 621 199 205 242 854

Cuatro mil. 555 218 026 779 022 546 497 420 116 495 885 171 600 020 376 699 766 127 015 358 473 573 387 091 353 797 089 866 199 248

Cinco mil. 416 137 397 575 824 234 970 845 563 971 336 150 096 366 224 608

Seis mil. 613 873 107 647 566 762 384 718 827 964 448 550 263 409 078 165 226 272 681 641 994 518 225 078 265 226 272 681 641 994 518 225 078 159 151

Siete mil. 042 315 045 070 270 507 743 636 030 716 003 159 649 567 451 052 826 953 608 735 998 187 181 925 814 688 167 604 960

Ocho mil. 732 099 466 237 008 046 401 118 050 541 173 790 649 764 189 624 245 071 197 048 650 095 762 729 572 656 890 186 543 283 561 479 752 960 605 777 776 845 894 564

Nueve mil. 369 684 466 242 633 139 472 632 101 808 681 971 750 586 626 553 503 706 452 031 875 672 315 128 320 737 086 006 394 804 171 666 348

¡La tisis! Sólo el nombre espanta!—es como decir la disolución del cuerpo y de la vida día por día, hora por hora hasta apagarse como una chispa. Si existe un remedio para este terrible azote de la humanidad, aún en su estado más peligroso, este remedio es la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la cual es preparada con el Aceite más puro de Noruega y los hipofosfatos de cal, soda y potasa, de acuerdo con los principios más racionales de la ciencia.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el Papel Armenia, de perfume agradableísimo. Píbase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito, Cebrían y Comp.ª, Puertaaferrisa, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis a quien las pida.

Instituto del Dr. Audet en Granada.

Consulta médica, para enfermedades crónicas, perturbaciones nerviosas y mentales, en el Hotel Inglés, de once a cuatro de la tarde, por el distinguido profesor representante D. G. Camazón.

Procedimientos nuevos, especiales e inofensivos, para combatir todo desequilibrio nervioso de los centros de la sensibilidad y movimiento de los instintos y sentimientos, de la memoria y la razón. Y todos los procesos de

origen infeccioso por antiguos y rebeldes que sean como la tisis, la sífilis y el reumatismo.

Curarse de dolencias harto frecuentes y conocidas de la juventud, en pocos días, sin cansar el estómago como con el copaiba, que despide además olores repugnantes, y sin temor a inflamaciones ni estrecheces, es una ventaja que decide al punto al paciente, y esto explica la reputación europea de que goza la Inyección de Mático de Grimault y Comp.ª activa e inofensiva en igual grado.

Anuncio.

Desde esta fecha hasta el 4 de Junio del año actual se admiten proposiciones por escrito para la compra de la casa-palacio en esta ciudad, calle de Mendez Nuñez, propiedad de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Abrantes.

Las proposiciones se presentarán en la casa del señor Administrador D. Abelardo Barragan, calle de la Sierpe Alta, núm. 2.

Se venden

dos estrados y varios muebles; darán razón, Concepción núm. 19.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena. Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS. Calle de Mesones.

Subasta.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ilma. Sra. Doña Carlota Hidalgo del Campo, en su última disposición y a voluntad de su albacea testamentario, se enagenan en subasta extrajudicial las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad calle de San Jerónimo, número 63. Otra casa en id. accesoria de la anterior, en la calle de Arriola, núm. 12.

Y un corfijo llamado del Aire, situado en los términos municipales de Albolote y Peligros.

Dicho acto tendrá lugar el día 15 del corriente a las 11 de su tarde en la referida calle de San Jerónimo, con sujeción al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Notaría de D. Manuel Amaro y Monte.

MARMOLEJO. AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS. el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias. Catarras del Estómago. Intestinales. Biliis. Gastralgias. Congestión e inflamación del Hígado y Bazo. Cálculos nefríticos y hepáticos. Cálculos y Arenillas. Cálculos biliares. Diabetes sacarina. Anemias. Clorosis. Afeciones Inflamatorias. Pesadez del Estómago. Digestión difícil. Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas. Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Julio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. V.ª V.ª, PEDIDOS y demás detalles, dirigirse a la correspondencia a la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén

Sección religiosa

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Eduardo José Reillo.

R. I. P.

El 13 del actual estará el Jubileo de las 40 horas en Ntra. Sra. de los Angeles en sufragio del alma de dicho señor. Todas las misas que se celebren en el citado día 13, serán aplicadas por el eterno descanso del Sr. Reillo a devoción de su yuuda.

Esta señora ruega a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios el alma del finado.

Los Sres. Sacerdotes que celebren el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado, recibirán el estipendio de ocho reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a todos los fieles que por etpacio de media hora velen a S. D. M. y otros 80 a los que visiten dicha iglesia en el referido día y practiquen cualquier acto de piedad ó devoción en sufragio del alma del finado.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica.

Compañía Cereceda.

Funcion para hoy 12 de Abril.

- 1.º Sinfonía. 2.º La zarzuela en tres actos, titulada: EL REY QUE RABIÓ. 3.º La zarzuela en un acto, EL CHALECO BLANCO. A las ocho en punto. PRECIOS.—Entrada general, 4 reales.—Idem de paraiso, 3 rs.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pets. 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el gobierno de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 5 Premios á M. 20000
- 3 Premios á M. 15000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 253 Premios á M. 2000
- 6 Premios á M. 1500
- 756 Premios á M. 1000
- 1237 Premios á M. 500
- 33950 Premios á M. 148
- 18991 Premios á M. 300, 200,
- 150 427 100, 94, 67,
- 60, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital, incluso 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos 10.816.425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15.000000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios, hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 71.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase pedrá en caso más feliz eventualmente importar 501.000, especialmente 300.000, 200000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mútuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 billete original, entero: Pesetas 9.—
1 billete original, medio: Pesetas 4'50.

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los por menores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el Sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1 de Mayo 1893.

Valentin y Compañía
Expenduría general de lotería.
Hamburgo.
Alemania.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Toz.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Granada: Antonio Fernandez Ortiz, Estrella del Norte.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA (PADRE)

fotoógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, num. 3, frente á la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todo los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.



La Unión y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Oldraga, 1, (Pasco de Recoletas.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientas noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientas ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos noventa y siete mil, novecientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Diríjase al subdirector D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.

Ganga.

Por tener que ausentar su dueño, se venden muy baratos, un landó, un mirlo y una berlina-claré.—Alcantarilla, fábrica de hielo, altos, darán razon.

Anuncios.

Don José Domenech Ginovés, Comandante Mayor del regimiento dragones de Santiago, 9.º de Caballería, del que es coronel el señor don Juan de Ampudia y Lopez, Hago saber: Que el jueves 13 del actual, á la una de su tarde, se venderán en pública subasta veintidos caballos de desecho de dicho regimiento, en el cuartel de San Gerónimo, de esta capital.—Granada 7 Abril de 1893.—José Domenech.

Don José Domenech Ginovés, Comandante Mayor del regimiento dragones de Santiago, 9.º de Caballería, del que es coronel el señor don Juan de Ampudia y Lopez, Hago saber: Que el jueves 13 del actual, á la una de su tarde, se venderán en pública subasta ochenta monturas en buen estado, sobrantes de este regimiento, en el cuartel de San Gerónimo de esta capital.—Granada 7 de Abril de 1893.—José Domenech.



Gran bazar de camas

ALHONDIQA, 13,

frente á la casa del Sr. Cañal, s.

Gran simaca de hierro y ferreteria de los señores hijos de Ortega.

Se vende

un entredós, una cómoda y varios muebles.—Navarrete, 7.

Se vende

un repostero y mesa-comoda.—Buen Suceso, núm. 12.

Se venden

una cama de nogal, dos lavabos, cómodas, dos estrados y varios muebles.—Darán razon, calle de Damasqueros, núm. 15.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el *Antihéptico Glover*. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antihéptico Glover*, 4 pesetas en las boticas. Va por correo. Carmen, 41, Madrid. Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

GRAN ALMACEN

Música y Pianos

de

ANTONIO SOLA

Completo surtido en clases y precios, como del mismo como alemanes y franceses.

San Miguel Alta, núm. 4.

Piano.

En cuatrocientos reales se vende uno horizontal, en buen uso.—San José, 12, darán razon.

Pastillas antisépticas del Dr. Audet.

Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja, Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Consultas: *Doctor Audet*, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS

Curación en todos los periodos con el *Antisifítico Couper*, 4 pesetas frasco. Farmacia Central (Carmen, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

ESCOGIDOS

ACEITE PURO

DE HIGADO

DE BACALAO

DE

LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO

LA APROBACION DE EMINENTES

DOCTORES QUE LE DAN LA

PREFERENCIA Y LO RECETAN

SIEMPRE EN LAS ENFERMERIAS

PULMONARES, ESCROFULA, ETC.

POR CONSIDERARLO EL ACEITE

MAS PURO Y RICO EN

PODER CURATIVO

QUE SE OFRECE

AL PUBLICO

Y RICOS

Por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del **ACEITE DE BACALAO** simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.**

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VEGES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE**

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Thés.

Veintisiete recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, números 18 y 20,

MADRID.

La Epilepsia

ó accidentes nerviosos, vulgo mal de corazón, alferencia y mal de San Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las

Pastillas antiépilépticas de Ochoa.

Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la Epilepsia son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

Depósito en Granada, señora Viuda de Borrero, farmacia, y en las principales farmacias de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal.

D. Eduardo Picazo, Santa Paula, 31, farmacia.

La Erisipela.

Curación pronta y radical con las **PILDORAS DE OCHOA.**

La Erisipela de la cara y cuero cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces pildoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente.

Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, Madrid.

La viruela.

Curación rápida y segura, sin dejar hoyos en la cara con las

PILDORAS DE OCHOA.

Estas acreditadas pildoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico; por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de las cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara, y la curación es rápida y segura.